

**ACUERDO ACADÉMICO NÚMERO 003 DE 2025**  
(2 de abril)

Por medio del cual se establecen los programas de posgrados y el número de cupos que se ofrecerá la Universidad del Cauca para a admisión al segundo (II) período académico de 2025.

**El Consejo Académico de la Universidad del Cauca**, conforme a sus competencias y funciones establecidas en el Artículo 31 del Acuerdo Superior 105 de 1993 en sesión del día 2 de abril de 2025, y en uso de sus funciones legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO QUE:**

El estatuto General o Acuerdo 105 de 1993, asigna a Consejo Académico la facultad de adoptar los criterios de admisión a la Universidad y señalar los cupos para ingresos de nuevos alumnos.

En mérito de lo anterior, es pertinente establecer la oferta de los programas de posgrado y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca, durante el desarrollo de admisión para el ingreso al segundo (II) periodo académico del año 2025.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer la oferta de cupos de los programas de posgrados, que se ofrecerán, correspondiente al segundo (II) Período Académico de 2025.

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	cupos	cupos
PROGRAMA	mínimo	máximo
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	15	30
ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA INTERNACIONAL	12	30
MAESTRÍA EN ECONOMÍA REGIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS	12	30
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	cupos	cupos
PROGRAMA	mínimo	máximo
DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS	6	12
MAESTRÍA EN ARTES INTEGRADAS CON EL AMBIENTE	6	12
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	cupos	cupos
PROGRAMA	mínimo	máximo
MAESTRÍA EN GEOMÁTICA	12	25
MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	18	25
MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PAVIMENTOS	10	25
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN	cupos	cupos
PROGRAMA	mínimo	máximo
DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	3	10
DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICA	1	7
DOCTORADO EN ETNOBIOLOGÍA Y ESTUDIOS BIOCULTURALES	5	8
DOCTORADO EN CIENCIAS MATEMÁTICAS	1	7
MAESTRÍA EN BIOINGENIERÍA - Santander de Quilichao	5	15

Acuerdo Académico 003 del 2 de abril de 2025, por medio del cual se establecen los programas de posgrados y el número de cupos que se ofrecerá la Universidad del Cauca para a admisión al segundo (II) período académico de 2025.

<b>FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>cupo</b>	<b>cupo</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>mínimo</b>	<b>máximo</b>
MAESTRÍA EN BIOLOGÍA	5	14
MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICA	1	7
MAESTRÍA EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA	15	30
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y ESTUDIOS DEL CUERPO Y LA MOTRICIDAD	12	25
MAESTRÍA EN INGENIERIA FÍSICA	3	15
<b>FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES</b>	<b>cupo</b>	<b>cupo</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>mínimo</b>	<b>máximo</b>
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA	12	30
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL	10	30
ESPECIALIZACIÓN EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	10	30
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>cupo</b>	<b>cupo</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>mínimo</b>	<b>máximo</b>
DOCTORADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA	1	12
MAESTRÍA EN AUTOMÁTICA	3	12
MAESTRÍA EN INGENIERÍA TELEMÁTICA	2	16
MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES	12	14
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>	<b>cupo</b>	<b>cupo</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>mínimo</b>	<b>máximo</b>
MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO Y SALUD	7	35
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN DEL LENGUAJE INFANTIL	10	15
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	22	35

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Enviar copia vía email de la presente providencia a la Vicerrectoría Académica, Facultades de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, Ciencias Humanas, Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ciencias Contables, económicas y Administrativas, Ingeniería Civil, Artes, Agrarias, Centro de Posgrados, Decanos, Coordinadores de programas de posgrados, SIMCA y Centro de Gestión de la Comunicaciones.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los dos (2) días del mes de abril de 2025.



**DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA**  
Presidente

Aprobó: Doctora Aida Patricia González Nieva – Vicerrectora Académica  
Doctora Janneth Molano Tobar, Directora del Centro de Posgrados

Página 2 de 2